

LEÓN

COMISIONES DE SERVICIO: ATENCIÓN A SITUACIONES ESPECIALES PARA EL CURSO 2017/2018

CUERPO DE MAESTROS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CUERPO	ESPECIALIDAD
ALONSO CUESTA, SONIA	071419591	0597	PRI
ARIAS GARCIA, MARTA	009802997	0597	EI
CANTO FERNANDEZ, ROSA B. DEL	010053753	0597	
CAPDEVILA GUTIERREZ, CAROLINA	009793543	0597	
CARREÑO CANAL, ELENA MARIA	009799148	0597	PS
FERNANDEZ GONZALEZ, M. BELEN	009779714	0597	
GARCIA FERNANDEZ, BERTA	071499668	0597	PS
GARCIA TORRALBA, FCO. JAVIER	009771719	0597	CO
LOPEZ GARCIA, ESTEFANIA	071442437	0597	
MACIAS TASCÓN, OLGA CAMINO	009807853	0597	
MURES GALLEGO, PILAR	010203613	0597	MU
PARDO CRESPO, NURIA PAZ	013153522	0597	MU
REIMONDEZ PRIETO, SARA	071511314	0597	
ROBLES DEL REGUERO, BEATRIZ	071449853	0597	
ROMO PEREZ, NATACHA	009807254	0597	

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CUERPO	ESPECIALIDAD
ALFARO Balsa, ANTONIO	010067553	0590	017
ALVAREZ SOTO, ANA MARIA	009758757	0590	004
BLANCO PEÑA, M ANGELES	071414983	0590	004
FERNANDEZ DIEZ, SILVIA	009771668	0590	004
GARCIA GONZALEZ, REBECA	071503964	0590	011
GONZALEZ MOLINERO, ISOLINA	010061365	0590	009
GONZALEZ SIERRA, ROBERTO	009793139	0591	227
HUERGA HIDALGO, CESAR	011970640	0595	522
LERA ALVAREZ, ROSA MARIA	009733728	0591	222



En VALLADOLID, a 23 de junio de 2017

LEÓN

COMISIONES DE SERVICIO: ATENCIÓN A SITUACIONES ESPECIALES PARA EL CURSO 2017/2018

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CUERPO	ESPECIALIDAD
MARTINEZ FERNANDEZ, BEATRIZ	009788074	0590	019
MUÑOZ ELICES, JOSE ANTONIO	008110107	0590	009
PEREZ VILLAYANDRE, CARLOS	009790497	0590	006
PRIETO PUERTO, ANTONIA	014591185	0590	010
SANCHEZ VILLADANGOS, NURIA	071446297	0590	004
SERRANO BARBA, MARIA CARMEN	051365267	0590	008

De conformidad con el apartado quinto de la Resolución de 20 de marzo de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se convoca la concesión de comisiones de servicios en atención a situaciones especiales del profesorado de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias, para el curso escolar 2017/2018, la concesión de la comisión de servicios solicitada estará supeditada, en todo caso, a la existencia de vacante determinada de conformidad con la planificación educativa, a encontrarse el solicitante habilitado o poseer la especialidad correspondiente, a la participación efectiva en el procedimiento provincial de adjudicación de puestos provisionales para el curso 2017/2018 y a la inexistencia de profesorado con mayor derecho, de acuerdo con las prioridades que se determinen en las Instrucciones que en materia de personal docente dicte la Dirección General de Recursos Humanos para el inicio del curso escolar 2017/2018.



En VALLADOLID, a 23 de junio de 2017